



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 114 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00015711-9/2018, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia, la Dra. María Alejandra Doti en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, solicita las promociones interinas de los agentes Graciela Noemi Miranda y Agustín Pistone a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente, y la designación interina externa de Florencia Langone en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen FH N° 331/2018 - SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye vacante generada en el cargo de Oficial en virtud del pase de la agente María Milagros Cisneros a la Oficina de la Mujer y Violencia Domestica del Centro de Justicia de la Mujer, conforme Res. Presidencia N° 980/18. Previo a ello se desempeñó en el cargo de Oficial en el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, conforme Res. Presidencia N° 1228/17.

Que para cubrir el cargo de Oficial que deja vacante la agente Cisneros, se propone la promoción interina de la agente Graciela Noemí Miranda, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 1228/17.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante la agente Miranda, la Sra. Magistrada propone la promoción interina del agente Agustín Pistone, quien actualmente se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 1331/17.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar mencionado, se propone la designación interina externa de Florencia Langone, quien se encuentra inscripta en el registro de aspirantes bajo el N° 18.178.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Promover a la agente Graciela Noemí Miranda, legajo N° 4207, al cargo de Oficial en el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente María Milagros Cisneros, y/o mientras se extienda el pase interino de la agente Romina Feola, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover al agente Agustín Pistone, legajo N° 6849, al cargo de Escribiente en el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Graciela Noemí Miranda, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Ignacio Darío Pascale en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Designar a Florencia Langone, DNI N° 37.989.824, en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín Pistone, y/o mientras se extienda el pase del agente Augusto Alejandro Gigena, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Agustín Durán, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Graciela Noemí Miranda en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo, Florencia Langone deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1174 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires